



**NOTA DE PRENSA  
NP 1/2006  
8 de marzo de 2006**

## **BANCO CENTRAL FIJA NUEVO DIFERENCIAL CAMBIARIO**

El Directorio del Banco Central de Bolivia, en su reunión ordinaria del 7 de marzo de 2006, decidió fijar la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra del dólar americano en 10 centavos de boliviano. Esta diferencia regirá a partir del 9 de marzo de 2006.

El Directorio del BCB, previa consideración de los informes técnicos, determinó la ampliación de esta brecha por las siguientes razones:

1. La tendencia observada a la apreciación de la moneda nacional. En efecto, en lo que va del año el BCB le ha comprado al sistema financiero nacional \$US127.7 millones; en cambio, en el Bolsín, que es el mecanismo de venta de divisas del BCB no se ha vendido ni un solo dólar, lo que es inusual para estos primeros meses del año, dado el fuerte impulso estacional de la emisión monetaria de los meses de noviembre y diciembre que anteceden.

El fenómeno observado es un reflejo del extraordinario comportamiento de las exportaciones, que en el mes de enero de 2006 aumentaron en 49.7% con relación a enero de 2005, del sustancial superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y de la creciente preferencia del público por moneda nacional.

2. Es necesario reforzar el desarrollo del mercado privado de divisas, que redundará en un sistema cambiario más flexible y contribuirá a aumentar las operaciones financieras en moneda nacional.

Con la ampliación se espera que la mayor parte de las transacciones privadas se efectúe dentro de la franja entre el precio de venta y el precio de compra del dólar en el BCB.

3. La ampliación de la brecha no afecta al tipo de cambio real, que es el que interesa tanto a exportadores como a productores nacionales cuya producción compite con las importaciones. Aún si el tipo de cambio de mercado se acercara al tipo de cambio de compra del BCB, seguirá siendo competitivo en términos reales.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**